



AGENTE:
CLAVE DE AGENTE:



INFORMACIÓN GENERAL

VIGENCIA DESDE LAS 12:00 HRS. DEL:
VIGENCIA HASTA LAS 12:00 HRS. DEL:

TIPO DE DOCUMENTO:
CLIENTE MAPFRE:

CONTRATANTE

CONTRATANTE:
DOMICILIO:
R.F.C.:
C.P.:
TELÉFONO:
FOLIO:

CONCEPTOS ECONÓMICOS

FORMA DE PAGO:
MONEDA:
GESTOR DE COBRO:
RECARGO PAGO FRACCIONADO:

PRIMA NETA:
GASTOS DE EXPEDICIÓN:
% I.V.A.:
MONTO I.V.A.:
PRIMA TOTAL:

MAPFRE MÉXICO, S.A. DENOMINADA EN ADELANTE "LA COMPAÑÍA", ASEGURA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE ESTA PÓLIZA, A LA PERSONA FÍSICA O MORAL DENOMINADA EN ADELANTE "EL ASEGURADO".

EN TESTIMONIO DE LO CUAL MAPFRE MÉXICO, S.A. FIRMA LA PRESENTE FORMA EN MÉXICO, CDMX. ESTA PÓLIZA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIJA SU RECIBO AL LIQUIDAR LA PRIMA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A PARTIR DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2002, CON EL NÚMERO: No. DVA-S-XXX/XXXX / CONDUSEF-XXXXXX-XX .

